

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**29839** VILAFRANCA DEL PENEDÈS

#### EDICTO

Don Sergio Arenas Artiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 5 de Vilafranca del Penedés, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23.1 de la Ley Concursal (LC), le comunico que en el procedimiento anteriormente indicado se ha dictado la resolución:

1.- Que en el concurso número de autos 406/2019, con número de identificación General del procedimiento 08305-42-1-2019-8160951, por Auto de fecha 20 de febrero de 2020 se ha aprobado el plan de liquidación y formación de la sección sexta, de los concursados:

Don Sadurní Flix Llopart, con DNI nº 46630989F y domicilio en calle Germandat 51, 1º 08734 Olèrdola (Barcelona), doña Mercedes Rubio Silvestre, con DNI nº 77104080F y domicilio en calle Germandat 51, 1º 08734 Olèrdola (Barcelona).

2.- Se hace saber que en el plazo de Diez Dias desde la última publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección Sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como fortuito/culpable por medio de la Administración concursal:

Proyecto Rey Navarro, S.L., con cif nº B04691945, con domicilio profesional en avenida Federico García Lorca 104, 2º A, 04005 Almería (Almería). Correo electrónico: bellotabogados@gmail.com, tels. 950 17 24 00 – 696 46 26 71

Y a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo ordenado para su publicación de forma gratuita y urgente, expido y firmo la presente. Una vez hecha la publicación deberá remitir un ejemplar del número en que se ha publicado.

Vilafranca del Penedés, 20 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Sergio Arenas Artiz.

ID: A200039698-1